Lima, 12 de setiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° J. VILLENA DESPACHO PARLAMENTARIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DÁVILA Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° R. LEVANO Directora (e) General Parlamentaria

Oficio 807-2025-2026-ADP-M/CR

Señora
MELODY DEL CARMEN FUENTES JARA
Secretaria General de la Junta Nacional de Justicia
Av. Paseo de la República 3285
San Isidro-Lima

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que el Consejo Directivo del Congreso, en su sesión realizada el 8 de setiembre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, acordó remitir a la Junta Nacional de Justicia, a nombre de sus autores, la Moción de Orden del Día 17783, cuya copia adjunto, suscrita por los congresistas Alejandro Muñante Barrios, Jorge Zeballos Aponte, Miguel Ciccia Vásquez, Norma Yarrow Lumbreras, Diego Bazán Calderón, Jessica Córdova Lobatón, Esdras Medina Minaya, Noelia Herrera Medina, Patricia Chirinos Venegas y Milagros Jáuregui Martínez de Aguayo, mediante la cual proponen exhortar al Pleno de la Junta Nacional de Justicia que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, previstas en el artículo 154.3 de la Constitución Política del Perú, evalúe y disponga la destitución inmediata de los siguientes magistrados integrantes de la Junta de Fiscales Supremos: Dra. Delia Espinoza Valenzuela, Dr. Pablo Wilfredo Sánchez Velarde, Dra. Zoraida Ávalos Rivera y Dr. Juan Carlos Villena Campana, por incurrir en infracción a la Constitución, desacato funcional.

Con esta ocasión manifiesto a usted la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLÓREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/cel.
Reg. 17783: 2024-2025